

cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

Así terminó de exponer el declarante y leído como ha sido este instrumento por él compareciente, lo encontró conforme, lo aprobó y para constancia lo firmó, en presencia de los testigos instrumentales REYNA ITZEL DE LEON GRAELL, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cedula número dos- setecientos tres-

novecientos setenta y uno (2-703-971), e ITZEL ARACELYS PÉREZ HERNÁNDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, cedulada número ocho- setecientos sesenta-ochenta y seis (8-760-86), vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, ante mí, La Notaria que doy fe. -

**KALYAN CHAKRAVARTHY UPPU  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VENTURA VERDE**

  
**REYNA ITZEL DE LEON GRAELL**  
**ITZEL ARACELYS PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**MARLENE FRANCO MARTÍNEZ****NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLÉ**